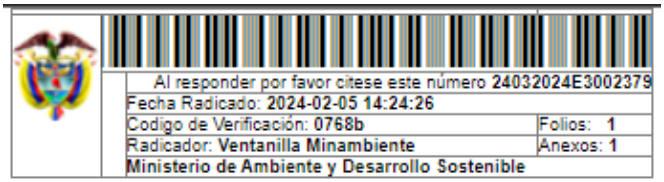
MEMORANDO

Bogotá, D. C. 05 de febrero de 2024



PARA: **MAURICIO CABRERA LEAL**
Viceministro de Políticas y Normalización Ambiental

DE: **SANDRA PATRICIA MONTOYA VILLARREAL**
Directora de Asuntos Ambientales, Sectorial y Urbana

ASUNTO: Solicitud de VoBo a la iniciativa normativa del proyecto de resolución "*Por la cual se reglamentan los Sistema de Recolección y Gestión selectiva de fármacos y/o medicamentos vencidos y se dictan otras disposiciones*" y solicitud de remisión a la Oficina Asesora Jurídica para continuación del trámite de expedición del instrumento normativo

Apreciado señor viceministro,

Teniendo en cuenta la creación realizada por su despacho del expediente único número 20242000900100004E en cumplimiento a las políticas de operación dispuestas en el procedimiento establecido para la elaboración de instrumentos normativos (Código: P-M-INA-09) para el proyecto de resolución "*Por la cual se reglamentan los Sistema de Recolección y Gestión selectiva de fármacos y/o medicamentos vencidos y se dictan otras disposiciones*"; solicito visto bueno a la iniciativa normativa elaborada por esta Dirección la cual fue ajustada en función de las observaciones realizadas por la Oficina Asesora Jurídica remitidas a esta dirección por medio del memorando 13002023E3011310 del 28 de agosto de 2023.

Es de anotar que este proyecto de norma se encuentra incluida en la agenda normativa del 2024 y fue aprobada por el despacho del Viceministerio de Políticas y Normalización Ambiental por medio de memorando 20002023E3010050 del 26 de julio de 2023. Sin embargo, de acuerdo con lo manifestado por la OAJ mediante comunicación 13002024E3000299 del 09 de

enero de 2024 (en respuesta al memorando de la DAASU 24032023E3017185 del 13 de diciembre de 2023, en el cual enviamos la iniciativa ajustada) se requiere de visto bueno emitido por su despacho para la continuación del trámite de expedición del instrumento normativo.

Sin otro particular, quedamos atentos con nuestro equipo técnico a resolver cualquier inquietud que su despacho demande al respecto, para lo cual el funcionario Diego Escobar Ocampo coordinador del Grupo de Sustancias Químicas, Residuos Peligrosos y UTO (diescobar@minambiente.gov.co) estará a su disposición.

Cordialmente,

SANDRA PATRICIA MONTOYA VILLARREAL
Directora de Asuntos Ambientales, Sectorial y Urbana

Anexos 1 Iniciativa normativa proyecto de resolución "Por la cual se reglamentan los Sistema de Recolección y Gestión selectiva de fármacos y/o medicamentos vencidos y se dictan otras disposiciones"

Copias 0

Proyectó: Solangie Rocio Osorio Gomez- Profesional Especializado
Aprobó: Diego Escobar Ocampo
Fecha: 05/02/2024

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente